



VALPARAÍSO, 3 de septiembre de 2025

Of. 921-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiarse a Ud., con el objeto de reiterar el oficio N° 890, de 9 de julio pasado para que, en relación a la deplorable condición estructural y mecánica en que se encuentran los ascensores Artillería y Polanco de Valparaíso, informe:

1.- El plan de mantenimiento de todos los ascensores de Valparaíso; 2.- El detalle de todos los ascensores que están en uso, así como también de aquellos que se encuentran sin funcionamiento o con un estado operatividad parcial;

3.- El listado de los ascensores que se encuentran en mal estado, con expreso detalle del tipo de desperfecto estructural o mecánico que los afecta, y,

4.- El programa de trabajo que estaría impulsando la Cartera para darle operatividad a los ascensores que se encuentran sin funcionamiento.

Se hace presente que el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordena iniciar ante la Contraloría General de la República un procedimiento administrativo conducente a sancionar la infracción de la obligación de los organismos de la Administración del Estado de proporcionar los informes y antecedentes específicos que les sean solicitados por las comisiones o por los parlamentarios debidamente individualizados en sesión de Sala, o de comisión, según lo prescribe el artículo 9 del citado cuerpo legal.

Lo que comunico a Ud., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Viviana Delgado Riquelme** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO CULTURAL, SEÑORA CAROLINA PÉREZ DATTARI.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8CAA44826E2EC419